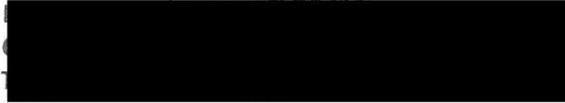




Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.  
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.  
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/075/2021  
 Fecha: 03/02/2021

**Asunto: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**  
 NO. DE EXP. DFYC/2021/291

ARCADIA 2016, S. DE R.L. DE C.V.



PRESENTE:

Con fundamento al Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Noviembre de 2016, el Artículo 13° Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de 2018, Artículos 1º y 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 22 de marzo del 2011, esta Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Ecología en respuesta a su solicitud de **Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio** comunica lo siguiente:

- 1.- Se Autoriza la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de 5 Unidades Privativas, denominado **"SELVA MIA"**, ubicado en, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, de acuerdo al expediente conformado al efecto para esta dependencia en virtud de:
- 2.- Que tramitará la Constancia de Compromiso Urbanística Estatal, expedida por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que ha cubierto en la Tesorería Municipal los derechos correspondientes, según orden de pago, que causa el presente instrumento y se canceló únicamente con la presentación conjunta del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería Municipal de Tulum.
- 4.- Que tramitará la Asignación de Claves Catastrales por Vivienda, ante la Dirección de Catastro Municipal.
- 5.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del Municipio de Tulum, equivalente al 10% del total del condominio, importe que equivale a la cantidad de \$ [REDACTED] para responder de la calidad de los vicios de ésta, misma que le será exigida dos años posteriores a la entrega total del condominio.
- 6.- Que deberá presentar ante esta dependencia en un término de 15 días calendarios posteriores a la fecha de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio una copia debidamente protocolizada del dicho régimen de condominio.

**VERSIÓN PÚBLICA**



DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO  
 Calle Ook-Kot Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Municipal de Tulum, C. 800  
 Tulum, Quintana Roo Mexico, Tel. 984-80-255-79

Recibi original  
 16/02/21





Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.  
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.  
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/075/2021  
 Fecha: 03/02/2021

**USOS DE SUELO**

**5 UNIDADES PRIVATIVAS**

ÁREA CUBIERTA 806.25 M<sup>2</sup>  
 ÁREA DESCUBIERTA 495.25 M<sup>2</sup>

**ÁREA TOTAL: 1,301.50 M<sup>2</sup>**

**ÁREAS COMUNES**

ÁREA CUBIERTA 15.72 M<sup>2</sup>  
 ÁREA DESCUBIERTO 15.38 M<sup>2</sup>

**ÁREA TOTAL COMÚN: 184.10 M<sup>2</sup>**

**ÁREA CONSTRUIDA**

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 833.97 M<sup>2</sup>

**ÁREA DEL PREDIO**

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO 995.14 M<sup>2</sup>

Sin otro particular, escriba un pliego cotidiano



**ATENTAMENTE**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.  
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO  
**LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

**VERSIÓN PÚBLICA**

E.C.P. ARCHIVO  
 GAOL/EP/10

Calle Ook-Kol Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Tulum, C.P: 77780,  
 Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79